



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EX.PTE. 12759

LA PLATA, 13 de julio de 1992

El Concejo Deliberante en su
Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fe-
cha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

7848

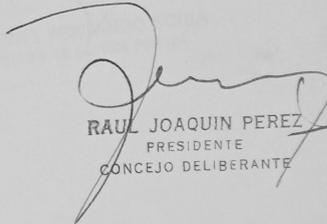
ARTICULO 1º: Establézcanse para las Líneas de Transporte
----- Público de Pasajeros: 273, 202 y 506 paradas
en la Avenida 66 y 15 (ambas manos) y en la calle 64 y 15
para la Línea 506.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá, por la
----- Secretaría que corresponda, a efectuar la
señalización correspondiente.

ARTICULO 3º: De forma.

med


HUGO B. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 27 de julio de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Bole
tín Municipal y archívese, - - - - -


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

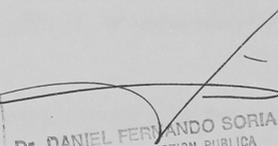



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 27 de julio de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE. - - - - -




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO - -

